



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0071-2021-UNAP  
Iquitos, 18 de enero de 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 0176-2021-R-UNAP, del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0579-2019-UNAP, del 02 de abril de 2019, se resuelve designar, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2019, a don Rodwin Pezo Mendoza, contratado como F-4 en la plaza estructurada N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida al 07 de enero de 2021, la designación de don Rodwin Pezo Mendoza, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida, al 07 de enero de 2021, la designación de don Rodwin Pezo Mendoza, contratado como F-4 en la plaza estructurada N° 000007, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dichas funciones, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL